

2001 VOF, S. L.*Declaración de insolvencia*

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 63/2005, de este Juzgado de lo Social n.º 36 de Madrid, seguidos a instancia de D.ª Lourdes Barajas Mendoza contra la empresa 2001 VOF, S. L., sobre ordinario, se ha dictado en fecha 11-10-2005 auto por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 5.197,50 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 11 de octubre de 2005.—El Secretario Judicial, D.ª M.ª José Ortiz Rodríguez.—54.268.

ADINGECO GRUPO, S. L.*Declaración de insolvencia*

Doña Montserrat Torrente Muñoz, Secretaria del Juzgado Social número 12 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 61/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de José Fco. Muñoz Puga, contra la empresa Adingeco Grupo, S. L., sobre cantidad se ha dictado resolución en el día de la fecha que contiene la siguiente parte dispositiva:

Se declara la insolvencia provisional de la empresa Adingeco Grupo, S. L., a los fines de la presente ejecución, en el sentido legal y con carácter provisional, sin perjuicio de continuar el procedimiento ejecutivo si llegara a mejor fortuna para responder el débito de 4.675,60 euros euros de principal que adeuda a don José Fco. Muñoz Puga.

Madrid, 10 de octubre de 2005.—Montserrat Torrente Muñoz, Secretaria judicial del Juzgado Social número doce de Madrid.—53.802.

ADVANTIS FORMACIÓN, S. L.*Declaración de insolvencia*

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 1/2005, de este Juzgado de lo Social N.º 36 de Madrid, seguidos a instancia de D.ª Elena Hernández Redondo contra la empresa Advantis Formación, S. L., sobre ordinario, se ha dictado en fecha 11-10-2005 auto por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 5.310 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad

con el art. 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 11 de octubre de 2005.—El Secretario Judicial, D.ª M.ª José Ortiz Rodríguez.—54.276.

AERONÁUTICA DE LOS PIRINEOS, S. A.*Junta general extraordinaria*

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de la Sociedad a celebrar en el Aeródromo de Santa Cilia de Jaca (Huesca), el día 28 de noviembre de 2005, a la doce horas, en primera convocatoria y, en su caso, en el mismo lugar y hora del día siguiente, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Modificación del Consejo de Administración.

Segundo.—Modificación del art. 5 de los estatutos por reducción y aumento del capital.

Tercero.—Ruegos y Preguntas.

Cuarto.—Delegación de facultades para elevar a público los acuerdos que se hayan adoptado.

Quinto.—Redacción, lectura y, en su caso aprobación del acta de la reunión.

Se hace constar el derecho que corresponde a los señores accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de los documentos sometidos a la aprobación de la junta, así como de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Zaragoza, 19 de octubre de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Javier Rincón Gimeno. 53.884.

AGRIC-BEMVIG, S. A.*Convocatoria de Junta General Extraordinaria*

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a los señores accionistas de la misma a la Junta General Extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, situado en la Carretera C-17, kilómetro 72,686 de les Masies de Voltregà (Barcelona), el día 25 de noviembre de 2005, a las diecisiete horas, en primera convocatoria o, si no se alcanzara el quórum exigido, el siguiente día 26 de noviembre de 2005, en el mismo lugar y hora, para deliberar y tomar acuerdos sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Ampliación del capital de la sociedad mediante aportaciones dinerarias y creación de nuevas acciones.

Segundo.—Modificación de los Estatutos sociales.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del Acta en la misma Junta o, en su caso, nombramiento de Interventores.

Todos los documentos que han de ser sometidos a examen y aprobación de la Junta General así como el texto íntegro de la modificación de estatutos propuesta y el informe sobre la misma elaborado por el Consejo de Administración, podrán ser examinados desde el día de hoy por los señores accionistas en el domicilio social de la sociedad, pudiendo solicitar copias de los mismos, que les serán entregadas o enviadas de forma inmediata y gratuita.

Masies de Voltregà, 6 de octubre de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Pere Rifà Ferrer.

AGUAS DESALADAS DEL CAMPO DE CARTAGENA, S. A.*Convocatoria Junta General Extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de Aguas Desaladas del Campo de Cartagena, Sociedad Anónima, celebrado el pasado día 11 de octubre, se convoca a los señores accionistas de la misma para que asistan a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrar en Fuente Álamo, Salón de Actos de la Caja Rural de San Agustín, sita en Calle Gran Vía, número 1, entresuelo, el día 25 de noviembre de 2005, a las 18,00 horas, en primera convocatoria, o al siguiente día 28 de noviembre de 2005, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2004, formuladas por el Órgano de Administración.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2004.

Tercero.—Depósito de cuentas en el Registro Mercantil.

Cuarto.—Aceptación de la dimisión presentada a la sociedad el pasado 11 de octubre de 2005, por el Consejero don Joaquín Jiménez Bruno, el cual, en consecuencia, cesa en su cargo. Elección de un nuevo Consejero del Aguas Desaladas del Campo de Cartagena, Sociedad Anónima, para cubrir el indicado.

Quinto.—Información a los señores socios de la situación actual del proyecto de la desaladora de Aguas De-

saladas del Campo de Cartagena, Sociedad Anónima. Traslado a los señores socios de las últimas noticias recibidas de Aguas de la Cuenca del Segura, Sociedad Anónima.

Sexto.—Decisiones a tomar respecto a la continuación del proyecto.

Séptimo.—Facultad para elevar a público de los acuerdos de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto al derecho de asistencia e información, lo dispuesto en el artículo 19, apartado F), de los Estatutos sociales y régimen legal aplicable, y que podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Fuente Álamo (Murcia), 11 de octubre de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, José Cánovas Ruiz.—54.568.

AL ADAÑAC, S. A.

Junta General Extraordinaria

Don Julián Águila Herranz, actuando como Presidente en funciones convoca Junta General Extraordinaria, de conformidad con el Artículo 14 de los Estatutos Sociales, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Reactivación de la sociedad.

Segundo.—Transformación en sociedad limitada, adaptación y traslado de domicilio.

Tercero.—Nombramiento de Cargos.

Cuarto.—Aprobación de cuentas de ejercicios 1998 a 2004.

La Junta se celebrará en el domicilio social de c/ Jorge Juan n.º 82 5.º n.º 2 de Madrid, los días 22 y 23 de Noviembre de 2005 a las 10,00 horas en primera y segunda convocatorias, siendo presididas por don Julián Águila Herranz.

De conformidad con los Artículos 112 y 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que los documentos que corresponden a las cuentas e informe del Consejo de Administración sobre modificaciones estatutarias, se encuentran en el domicilio social a disposición de los accionistas, que podrán solicitar su envío gratuito.

Madrid, 20 de octubre de 2005.—Francisco Javier Navarro Gordo, Secretario No Consejero.—53.915.

ALMACENES MODERNOS, S. A.

Declaración de insolvencia

Don José Antonio Laguardia Hernando, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Logroño,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución 104/05 de este Juzgado, seguido a instancia de Lulio Gomara García contra Almacenes Modernos S. A., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 10/10/05 Auto por el que se declara a la citada empresa ejecutada en situación de insolvencia total, y con carácter provisional por un importe de 7.752,24 euros.

Y, de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el «BORME».

Logroño, 10 de octubre de 2005.—El Secretario Judicial, José Antonio Laguardia Hernando.—54.209.

ALMACENES SERRANO, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de la Sociedad, que tendrá lugar el próximo día 24 de Noviembre de 2005, a las 19 horas, y que se celebrará en el domicilio social, en primera convocatoria, y para el día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, de la aplicación del resultado e informe de gestión de los ejercicios 2003 y 2004, así como de la gestión del órgano de administración e informes de auditoría de los mismos ejercicios.

Segundo.—Nombramiento de Auditor, titular y suplente.

Tercero.—Cese por renuncia de Administrador Solidario.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria de Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como los informes de gestión e informes del auditor de cuentas.

Granada, 19 de octubre de 2005.—Administradora Solidaria, Felicidad Barrera Molina.—54.272.

ALMESU, S. L. (Sociedad absorbente)

ALQUILERES PORTOCARRERO, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de Fusión por Absorción

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, aplicable por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que el día 20 de octubre de 2005, Las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de las entidades «Almesu, S. L.» y «Alquileres Portocarrero, S. L.», aprobaron por unanimidad la fusión por absorción de «Almesu, S. L.» a la entidad «Alquileres Portocarrero, S. L.», con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, en los términos del proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Almería el día 13 de octubre de 2005, sobre la base de los balances cerrados el 31 de marzo de 2005, verificados por los Auditores de Cuentas de las sociedades y aprobados previamente por las Juntas Generales antes citadas.

Las operaciones de la sociedad absorbida se considerarán realizadas, a efectos contables, por cuenta de la sociedad absorbente desde el día 1 de enero de 2005. No se otorgan derechos especiales ni ventajas a socios y administradores.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión a obtener, en los respectivos domicilios sociales, el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades a oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de fusión.

Almería, 21 de octubre de 2005.—Los Administradores Mancomunados, Manuel Castillo Sánchez y Manuel Zapata Salmerón.—54.522. 1.ª 31-10-2005

ANDREMAQUIEL, S. L. U.

Edicto

María Isabel Martínez Berenguer, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Alicante,

Hago saber: Que en el procedimiento de este Juzgado n.º 817/04 y acumulado, seguido a instancia de María Mercedes Romero Oliver y otros, por despido, en trámite de ejecución 80/05 y acumulada, contra Andremaquiel, S. L. U., se ha dictado auto con fecha 14-10-05 cuya parte dispositiva dice:

«S. S.ª Ilma., por ante mí, el Secretario dijo: A los efectos de las presentes actuaciones, se declara insolvente provisional al ejecutado Andremaquiel, S. L. U., sin

perjuicio de que llegara a mejor fortuna y pudieran hacerse efectivas en sus bienes las cantidades que por principal y costas está obligada a satisfacer.».

Y para su publicación en el BORME, se expide el presente en Alicante a catorce de octubre de 2005.

Alicante, 14 de octubre de 2005.—Secretaria Judicial, M.ª Isabel Martínez Berenguer.—53.973.

ARIAS & ARIAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Desembolso de Dividendos Pasivos

En cumplimiento del artículo 42 de la Ley de Sociedades Anónimas, por decisión del Administrador Único, siguiendo las recomendaciones del asesor financiero de la compañía, y en función de las necesidades derivadas del Plan de Inversiones en curso, en relación con el acuerdo de aumento de capital adoptado por la Junta General de 28 de junio de 2005, se reclama de los señores accionistas el desembolso del 50 por 100 del valor nominal de las nuevas acciones emitidas, que quedó pendiente tras la ejecución de dicho acuerdo. El referido desembolso deberá realizarse en el improrrogable plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, mediante ingreso en la cuenta corriente de la sociedad abierta en la entidad Caja Cataluña con el número 2013-0898-28-0200161173.

Navalcarnero, 22 de octubre de 2005.—El Administrador Único, Pedro Arias Sanz.—54.338.

ARIDS CATALUNYA, S. A.

Convocatoria de Junta General extraordinaria

Por decisión del Consejo de Administración, en sesión celebrada el pasado 6 de octubre de 2005, se convoca a los señores accionistas a la Junta General extraordinaria de la sociedad a celebrar en el domicilio social, sito en Cerdanyola del Vallès, Paraje Torre Cendrera, s/n, el día 21 de noviembre de 2005, a las 17,00 horas, en primera convocatoria, y, en su caso si fuera necesario, el día siguiente 22 de noviembre de 2005, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobar, si procede, el cese de los Consejeros, don Ángel Calero García y don Ángel Calero Pérez.

Segundo.—Aprobar, si procede, el nombramiento de don Eduardo Torres Lozano, mayor de edad, Abogado, con domicilio profesional en Sant Cugat del Vallès, Avenida Corts Catalanes, número 13, 2.º A, y provisto de NIF 37.730.489-R, como Secretario no Consejero de la compañía.

Se hace constar el derecho de cualquier accionista a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que hubieren de ser sometidos a aprobación.

Cerdanyola del Vallès, 7 de octubre de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Mateo Ros Vendrell.—54.564.

ARKIBIZI 2000, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Lourdes García Ruiz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social 2 de Pamplona,

Hago saber: Que en este juzgado se tramita ejecutoria 129.2004 a instancias de Gonzalo Gallego Fernández, Antonio Aldave Egea y Alfredo Razquín Marín, contra Arkibizi 2002, S. L., en reclamación de cantidades, y que con esta fecha se ha dictado Auto que contiene parte dispositiva del siguiente tenor literal: